

Radicación	05001 31 03 022 2019 00201 00
Tipo proceso	Ejecutivo
Demandante	Yadira Ramírez Díaz
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Patricia Garcés Ochoa
Auto de sustanciación Nro.	314
Asunto	Ordena publicación en registro nacional de emplazados



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora constancia de la publicación del edicto emplazatorio de los herederos indeterminados de la señora María Patricia Garcés Ochoa realizada en debida forma, y si bien es claro el artículo 108 del C.G.P, al establecer que el interesado deberá efectuar la comunicación del emplazamiento al Registro Nacional de Personas Emplazadas; con el Acuerdo PSAA15-10406 de 2015 en concordancia con el No. PSAA14-10118 de 2014, ambos del Consejo Superior de la Judicatura, dispusieron la inclusión de la información en el registro a cargo de cada Despacho Judicial. Es por ello, que la actual Judicatura procederá con la correspondiente inscripción y aportará al plenario prueba de ello, para así, una vez transcurridos quince (15) días, el emplazamiento se entienda surtido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LGM



Firmado Por:

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1375c7243cb532d1ff08db785971211f727f371755b6ae34964e5898dc9ba4
06**

Documento generado en 11/05/2021 10:11:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**